

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 1166

DALCAHUE, 12 de Diciembre el 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1422. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S.; Evanan** Traslado de funcionarios a entregar juguetes en colegios de la comuna y entrega de ayuda en Puchauran y juguetes pendientes (viático). **Orieta** entrega de juguetes en colegio de la comuna escuela Básica y Ayelen el día 12/12/2016 (sin viático). **Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-17**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- KTSTB/CIVG/RCCC/pyoa